



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|--|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS PROCESO DE MOVIMIENTO | |
| 09 JUN 2023 | |
| Recibido..... | 07:10.....Hs. |
| Exp. N°..... | 51798.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Salud u el organismo que corresponda, con relación a la medida dispuesta para los SAMCOS del Departamento San Martín de disponer la suspensión del servicio de maternidad para los días miércoles 7 hasta el domingo 11 de Junio del corriente año, informe lo siguiente:

- a) Cuáles son los motivos por los cuales se dispuso tal medida.
- b)Cuál es el criterio sugerido a los fines de derivar los partos que puedan igualmente presentarse en dichas fechas en los SAMCOS del Departamento.
- c) Como se va a cubrir a futuro este servicio en los distintos efectores del Departamento.
- d) Si la suspensión del servicio de maternidad se va a extender en fechas posteriores.
- e) Si se tiene pensado seguir con el recorte o suspensión de los otros servicios que los SAMCOS tienen a su cargo.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:

Lorena Ulieldin

Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ya hemos señalado en reiteradas oportunidades la situación crítica en la que se encuentran los SAMCOS del Departamento San Martín, en el sentido de no contar con el personal médico adecuado y debidamente remunerado en todos los servicios que tienen a su cargo, particularmente en las áreas de pediátrica y para las guardias médicas que hoy están en jaque.

También hemos dado aviso sobre las demoras en la entrega de medicamentos, el faltante de sueros y medicamentos por varios meses, la existencia de ambulancias en estado de abandono, la falta de ambulancias en algunas localidades, entre los tantos problemas y carencias que se multiplican diariamente en todos los SAMCo del Departamento.

Todas estas cuestiones fueron nuevamente trasladadas al concurrir personalmente la ministra de Salud, Sonia Martorano, al recinto de la Cámara de Diputados y Diputadas el día miércoles 31 de Mayo pasado, quien en oportunidad de serle manifestada puntualmente la falta de la prestación del servicio de maternidad en los distintos efectos del



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Departamento, hizo saber que se encontraban trabajando en el tema y que el mismo sería resuelto en el transcurso de los próximos días.

Es por ello que resulta de suma preocupación la comunicación recibida por los SAMCOS del Departamento San Martín, insistimos, en un sentido diametralmente opuesto a la solución comprometida por la máxima autoridad de la salud en la provincia, y ante ello nos vemos en la necesidad de solicitar el mayor detalle posible sobre los motivos de tal decisión y las medidas que se piensan tomar para evitar que la misma vuelva a replicarse. Esta situación de incertidumbre para los pacientes en general, y especialmente para las mujeres embarazadas, que no pueden asegurar donde recibirán la atención necesaria para poder dar a luz, sobre todo para aquellas que no cuentan con recursos suficientes para poder cubrir por sus propios medios tal eventualidad, hace que resulte imprescindible insistir en la necesidad de una pronta resolución del problema.

Es por ello que, bajo el convencimiento que resulta necesario garantizar el cuidado y el acceso a la salud de los habitantes de nuestra provincia, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Todos conocemos la importancia que tienen en las ciudades del interior de la provincia la existencia de los SAMCo, que garantiza que sus vecinos y



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

vecinas, así como los de las localidades cercanas, puedan contar con una atención de baja y mediana complejidad para el cuidado de su salud.

También la situación crítica que la mayoría de estos atraviesa, en un panorama donde los servicios que están llamados a cubrir resultan cada vez más amplios, pero los recursos económicos para hacer frente al pago de los múltiples gastos que su normal funcionamiento les genera, tanto en infraestructura, como materiales y sueldos del personal, resultan cada vez más escasos.

Entre ellas, como se dijo, la necesidad de poder contar con el personal médico adecuado y debidamente remunerado en todos los servicios que presta, pero particularmente en las áreas de pediatría y para las guardias médicas que hoy están en jaque.

Ya hemos planteado anteriormente irregularidades puntuales dentro de cada uno de los SAMCo, y en tal sentido, en lo que hace de la ciudad de El Trébol, que los pocos médicos pediatras que allí se desempeñan no dan abasto para cubrir tal servicio.

A ello se suma que, recientemente, también el SAMCo de San Jorge ha comunicado que para una serie de fechas próximas se suspenderá igualmente el servicio de pediatría y maternidad.

Concretamente en el Departamento San Martín solo existen tres maternidades y, en el caso de limitarse o suspenderse tales servicios, no se logrará dar respuesta a todas las necesidades de la zona en dicha especialidad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta situación de incertidumbre para los pacientes en general, y especialmente para las mujeres embarazadas, que no pueden asegurar donde recibirán la atención necesaria para poder dar a luz, sobre todo para aquellas que no cuentan con recursos suficientes para poder cubrir por sus propios medios tal eventualidad, hace que resulte imprescindible insistir con este pedido.

Es por ello que, bajo el convencimiento que resulta necesario garantizar el cuidado y el acceso a la salud de los habitantes de nuestra provincia, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Lorena Uliedin
Diputada Provincial